

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

<p>ASISTENTES: Alcalde: D. José Pérez Solís Concejales: D^a Encarnación Castellano Solís D. Juan Antonio Fernández Márquez D^a Estrella del Rocío Rodríguez Romero D^a Eva María Cabezón Gómez Secretaria: D^a María del Pilar Moreno-Villaminaya Guil. No asisten, habiéndose excusado: D. Ignacio Caraballo Romero D^a Elizabet Neira Sánchez D. Antonio Cruz Ramos D. Emilio Gutiérrez Sánchez D. Antonio Franco Franco D. Manuel Solís Garrido</p>	<p>En Chucena, en la fecha y hora que a continuación se indican, se reúnen en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que al margen se expresa, los miembros del Ayuntamiento Pleno que asimismo se relacionan, con el objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria señalada para este día, con la asistencia de la Sra. Secretaria-Interventora de esta Corporación, que da fe de la presente en los términos previstos en el artículo 109 del ROF.</p> <p>FECHA: 25 de septiembre de 2014 HORA DE COMIENZO: 9:00 horas HORA DE FINALIZACIÓN: 9:10 horas</p>
---	---

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Sra. Secretaria-Interventora la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que se relacionan, todos ellos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTORIA.

- 1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior (12-08-2014).
- 2º.- Moción del Grupo Socialista sobre rechazo de la modificación de la LOREG para elegir directamente a los Alcaldes.
- 3º.- Moción del Grupo Socialista contra el cierre de ENCE.
- 4º.- Moción del Grupo Independiente GIHU, sobre adecentamiento de acerado en calle Rábida.
- 5º.- Moción del Grupo Independiente GIHU, sobre organización de una Feria de muestra de productos agrarios del Condado.
- 6º.- Moción del Grupo Independiente GIHU, sobre modificación de la fiesta local para 2015, con motivo de la Romería, e invitación a los mayores en el recinto ferial.
- 7º.- Moción del Grupo Independiente GIHU, sobre instalación de resaltes y bandas reductoras de velocidad en intersección de calle Niño Pérez con travesía de la carretera Chucena-Hinojos.
- 8º.- Asuntos de urgencia.

II. CONTROL DE ORGANOS DE LA CORPORACION.

- 9º.- Conocimiento de resoluciones de Alcaldía.

10º.- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (12-08-2014).

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de agosto de 2014, distribuida con la convocatoria.

Abierto el debate por la Presidencia, dado que no se produce intervención alguna ni oposición expresa, la Presidencia declara aprobada el acta de dicha sesión, por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE RECHAZO DE LA MODIFICACIÓN DE LA LOREG PARA ELEGIR DIRECTAMENTE A LOS ALCALDES.

Seguidamente, se dio cuenta de la Moción presentada por el Grupo Socialista de este Ayuntamiento, sobre rechazo de la modificación de la LOREG que propone el PP para elegir directamente a los alcaldes y alcaldesas, del siguiente tenor literal:

“Los medios de comunicación han avanzado estos días la intención del Gobierno del PP de seguir adelante con la Reforma de la Ley Electoral para la elección directa de alcaldes, aunque no tenga el apoyo del PSOE. El pasado 28 de julio, Pedro Sánchez, Secretario General del PSOE, en su entrevista con el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ya mostró su desacuerdo con la reforma electoral propuesta por el Gobierno del PP, trasladando un NO rotundo al cambio de elección de alcaldes, por entender que no se pueden proponer cambios de tanto calado sin acuerdo político y a pocos meses de las elecciones municipales.

En estos momentos, cuando quedan nueve meses para las próximas elecciones municipales esta reforma electoral se plantea por parte del Gobierno de forma oportunista y prepotente. La estrategia del PP consiste en lanzar un globo sonda, decir que están abiertos al diálogo y acusar al resto de fuerzas políticas de no querer alcanzar acuerdos. Entendemos que la política es diálogo, negociación y acuerdo, pero también es cumplir las reglas de las que nos hemos dotado democráticamente y no modificarlas en base a intereses partidistas. El Gobierno del PP no puede cambiar las reglas de juego minutos antes de terminar el partido, por esta razón debe de explicar por qué tiene tanta prisa en modificar la Reforma Electoral que afecta al régimen municipal.

Todo parece indicar que el miedo a perder alcaldías es el motivo que impulsa la reforma que propone el Gobierno de Rajoy. Esta propuesta no es una demanda social, ni política, únicamente responde a la petición de los alcaldes del PP que quieren perpetuarse en el poder a base de burlar las mayorías democráticas. En esta ocasión el Gobierno del PP vuelve a menospreciar una vez más a la FEMP como entidad representativa del municipalismo en nuestro país. Las mayorías en democracia, se construyen negociando, cediendo y compartiendo. En España nos hemos dotado de un sistema electoral proporcional para dar voz a las minorías y para que estas agrupadas y desde el acuerdo político puedan convertirse también en mayoría.

El PP habla mucho de regeneración democrática, pero ni la conoce, ni la practica. El señor Rajoy debería saber que en democracia, el partido mayoritario no puede imponerse a la mayoría formada por otras fuerzas políticas, que un 40% no es mayoría absoluta, y que 5+2 son más que seis. Mientras el PP no tenga claro ese principio democrático, no hay negociación posible.

El PSOE va evitar, con todos los medios a su alcance, que el pucherazo electoral que el PP perpetró con la modificación del Estatuto de Castilla- La Mancha se repita de nuevo con el sistema de elección de alcaldes. En España, los cambios de sistema electoral se han llevado siempre a cabo con consenso, diálogo y a través del pacto, justo al contrario de lo que pretende ahora el PP.

En definitiva, no se pueden plantear cambios sobre la elección de los alcaldes modificando urgentemente la LOREG, sin acuerdo y a pocos meses de las elecciones locales. El Gobierno de Rajoy sigue empeñado en atacar sistemáticamente la autonomía local, primero anunció a bombo y platillo su reforma local, que ha sido un fracaso absoluto, aprobando la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local, que vacía de capacidad política y de competencias a los Ayuntamientos, y aleja a los ciudadanos y vecinos de las entidades locales por el desmantelamiento que se está produciendo de los servicios públicos que los municipios prestaban, después el Gobierno anunció la propuesta de Ley de demarcación y Planta judicial, que está encima de la mesa del Ministro de Justicia, que desvitaliza la actividad judicial de los ayuntamientos que han sido cabezas de partido judicial. Y ahora el PP amenaza nuevamente la democracia municipal planteando una reforma electoral de forma unilateral para favorecer únicamente sus intereses políticos y electorales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Chucena somete a votación la siguiente MOCIÓN en la que se insta al Gobierno de España a:

RECHAZAR LA MODIFICACIÓN DE LA LOREG QUE PROPONE EL PP PARA ELEGIR DIRECTAMENTE A LOS ALCALDES Y ALCALDESAS.”

Sometido el asunto a votación, la citada Moción fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CONTRA EL CIERRE DE ENCE.

Acto seguido, se dio cuenta de la Moción presentada por el Grupo Socialista de este Ayuntamiento, contra el cierre de ENCE, del siguiente tenor literal:

“Hemos conocido por un comunicado de la empresa ENCE-Energía y Celulosa, que va a proceder al cierre de la fábrica situada en Huelva, cesando su producción de celulosa, por arrastrar importantes pérdidas durante tres trimestres consecutivos como consecuencia de "su ineficiencia de costes”.

Según ha informado la empresa en un comunicado, como consecuencia de esta situación económica, (que se ha traducido en unas pérdidas de la compañía de 48,6 millones euros en el primer semestre de 2014), ENCE-Energía y Celulosa ha trasladado al Comité de Empresa su intención de iniciar un procedimiento de despido colectivo, que irá acompañado de un programa de recolocación de los trabajadores en otros centros de trabajo y actividades de la compañía, si bien sin ningún tipo de concreción, ni sobre las condiciones ni sobre cuál será el centro de trabajo de los mismos, lo que crea una alarmante inseguridad.

Desde 2012, el Partido Popular ha reducido en más de 1.000 millones los incentivos para las plantas cogeneradoras de energía, lo que supone un recorte de más de 24 millones de euros al año en la planta de Huelva.

Esta decisión del Ejecutivo de Rajoy ha sido clave en este cierre y se da la paradoja que la planta, situada junto a San Juan del Puerto, el pueblo de la ministra de Empleo, Fátima Báñez, cierre por los recortes del Gobierno del que ella forma parte.

ENCE usaba el calor sobrante de su producción para generar energía, un proceso que contaba con primas que se han visto muy mermadas tras la llegada del PP al Gobierno, lo cual supuso la paralización de esa creación energética.

Por ello, las políticas de recortes del PP tienen como resultado drásticas consecuencias para esta provincia y el cierre de ENCE supone un varapalo para la economía onubense y para estos trabajadores y sus familias.

Este daño tiene nombre y apellidos: Mariano Rajoy y Fátima Báñez, como adalides de una nefasta política energética que va a suponer la pérdida de cientos de puestos de trabajos directos e indirectos.

Ante esta situación, y dada la postura del Gobierno Central, insensible con esta provincia y con los trabajadores, desde este grupo político reclamamos a la empresa la máxima sensibilidad con el empleo, que se escuche a los afectados, y si no fuera posible la reversión del cierre por culpa del presidente Rajoy, se abra un proceso de diálogo para que la recolocación sea consensuada y no se pierda calidad en las condiciones laborales.

Huelva ha sido una provincia muy generosa con su industria y, por ello, merecemos que este proceso sea transparente y se le explique a la sociedad onubense, que debe saber el daño que el PP está haciéndole a esta tierra.

Por todo lo expuesto y el calado social que tiene este asunto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Chucena eleva a pleno para su consideración los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Solicitar a ENCE que reconsidere su postura y siga apostando por la fábrica de Huelva.

Segundo.- Expresar la solidaridad de este Pleno con los trabajadores y trabajadoras que dependen de esta Planta, y mostrar nuestro rechazo al cierre de la misma.

Tercero.- Que cualquier decisión sobre el futuro de los trabajadores y trabajadoras se haga en todo caso con el consenso del Comité de Empresa y los sindicatos representados en la Planta.

Cuarto.- Señalar expresamente como responsables de esta situación al Gobierno del Partido Popular, por su nefasta política energética y su insensibilidad con la provincia de Huelva, instándoles a adoptar las medidas oportunas para evitar el cierre de la Planta de ENCE.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección del Grupo ENCE, al Comité de Empresa de la Planta de Huelva, a los sindicatos más representativos a nivel provincial, a la Federación Onubense de Empresarios, a la Presidencia del Gobierno, y a los grupos políticos representados en el Congreso y en el Senado.

Sexto.- Exigir a la empresa y al Gobierno central que constituya de manera inmediata la mesa de negociación que también contaría con la participación de la Junta de Andalucía y el Comité de empresa.”

Sometido el asunto a votación, la citada Moción fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO INDEPENDIENTE GIHU, SOBRE ADECENTAMIENTO DE ACERADO EN CALLE RÁBIDA.

A continuación, se dio cuenta de la Moción presentada por el Grupo Independiente GIHU de este Ayuntamiento, sobre adecentamiento de acerado en calle Rábida, del siguiente tenor literal:

“Vienen recibiendo los Concejales de GIHU quejas de vecinos acerca del mal estado del acerado existente en calle Rábida, a la altura del Almacén de la Hermandad del S^{to}. Cristo de Burgos.

Se da además la circunstancia de que dicho tramo es utilizado a diario por muchísimos vecinos en sus desplazamientos hasta el Colegio Público, comenzando en breve el curso escolar con el consiguiente peligro y las molestias que ocasiona el citado mal estado.

Y, por lo expuesto, solicita del Pleno de este Ayuntamiento se adopte el siguiente ACUERDO:

Solicitar del servicio de obras del Ayuntamiento el inmediato adecentamiento de dicho tramo reparándose la solería existente a la mayor brevedad.”

Interviene D. Juan Antonio Fernández Márquez, para manifestar que solo hay dos losas hundidas y se arreglarán en su momento, como se viene haciendo habitualmente con todas las calles del pueblo.

Concluidas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la moción, y una vez realizada ésta, la declara no aprobada, por cinco votos en contra de la misma (Concejales del grupo Socialista).

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO INDEPENDIENTE GIHU, SOBRE ORGANIZACIÓN DE UNA FERIA DE MUESTRA DE PRODUCTOS AGRARIOS DEL CONDADO.

Seguidamente, se dio cuenta de la Moción presentada por el Grupo Independiente GIHU de este Ayuntamiento, sobre organización de una Feria de muestra de productos agrarios del condado, del siguiente tenor literal:

“La base de la economía de nuestro municipio se encuentra en el sector agrícola, especialmente castigado por la crisis económica que nos afecta a todos.

Existen en nuestra localidad y en nuestro entorno empresas y cooperativas agrícolas que comercializan productos y a las cuales convendría un impulso por parte de la administración local al objeto de dar a conocer entre los agricultores y al público en general las excelencias de los productos obtenidos, las innovaciones en materia de maquinarias, tratamientos fitosanitarios, aperos, técnicas de cultivos, etc...

Que coincidiendo con la aparición del primer mosto de campaña de vendimia, recolección de aceituna de mesa del año, fin de cosecha de cereales y campaña de molturación de aceite en el cuarto trimestre del año, puede ser de interés general la coordinación con cooperativas del entorno y empresas del sector agrícola para celebrar una feria de muestra de productos agrarios de nuestro entorno, coincidiendo con fin de semana de octubre/noviembre y dándole publicidad además de en las localidades del entorno en Sevilla y Huelva.

Y, por lo expuesto, solicita del Pleno de este Ayuntamiento se adopte el siguiente ACUERDO:

Crear una comisión mixta Ayuntamiento, Mancomunidad de Desarrollo y empresas agrarias del entorno al objeto de organizar una FERIA DE MUESTRA DE PRODUCTOS AGRARIOS DEL CONDADO.”

Interviene D. Juan Antonio Fernández Márquez, para manifestar que no es momento oportuno para ello, ya que por ejemplo, la feria de Rociana, que es la más importante del entorno, está decayendo. No obstante si las entidades que se citan en la moción están interesadas, que lo comuniquen, ya que hasta ahora no ha habido demanda al respecto.

Concluidas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la moción, y una vez realizada ésta, la declara no aprobada, por cinco votos en contra de la misma (Concejales del grupo Socialista).

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO INDEPENDIENTE GIHU, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA FIESTA LOCAL PARA 2015, CON MOTIVO DE LA ROMERÍA, E INVITACIÓN A LOS MAYORES EN EL RECINTO FERIAL.

Acto seguido, se dio cuenta de la Moción presentada por el Grupo Independiente GIHU de este Ayuntamiento, sobre modificación de la Fiesta local para 2015, con motivo de la Romería, e invitación a los mayores en el recinto ferial, del siguiente tenor literal:

“En el próximo mes de Mayo se celebrarán las Fiestas en Chucena en honor de San Isidro Labrador y la Divina Pastora de las Almas, habiéndose fijado por acuerdo plenario como día festivo el próximo día 11 de Mayo (Fuera de las jornadas tradicionales jornadas festivas)

La fijación de dicha fecha, conlleva que, al ser el viernes laborable, muchos vecinos no pueden disfrutar de las fiestas y casetas hasta el viernes cuando terminan su jornada laboral habitual, ocasionándose además un perjuicio económico a los feriantes.

Por otra parte, en los últimos años se ha suprimido por parte de la Corporación la tradicional invitación en la carpa pública a los mayores de la localidad, que, además de ser merecida por los esfuerzos que los mismos realizan y como reconocimiento hacia los mismos, suponían dotar de contenido festivo una jornada entrañable en el recinto ferial

Tras la liquidación de los presupuestos municipales, se ha comprobado que dichas restricciones no suponen ningún ahorro excepcional en las cuentas del Ayuntamiento y si repercuten negativamente en los actos festivos y en la economía del comercio local en general. A ello debemos sumar la negativa repercusión en los ciudadanos en general, cansados ya de ser ellos quienes deban soportar las restricciones que las diversas administraciones efectúan transmitiendo la imagen de que existiendo disponibilidad presupuestaria para una gran cantidad de gastos que se estiman superfluos se disminuyen los servicios de los que directamente se beneficia el ciudadano.

Y, por lo expuesto, solicita del Pleno de este Ayuntamiento se adopte el siguiente **ACUERDO:**

Modificar el acuerdo plenario de 12/08/2014, suprimir el festivo fijado para el 11/05/2015 y fijar como festivo el viernes 08/05/2015, contemplándose partidas en los presupuestos correspondientes para incluir entre los actos programados con motivo de la Romería 2015 una invitación a los mayores en la carpa municipal que en el Recinto se instala, todo ello coordinando las actividades con la Asociación que organiza los cultos.”

Toma la palabra D^a Encarnación Castellano Solís, para manifestar que le parece mal gastar aproximadamente 6.000,00 euros en la comida de mayores, cuando hay muchas personas con necesidades más urgentes de comida, agua, luz, etc. y a los propios mayores les parece bien que se cubran dichas necesidades con el presupuesto citado.

Concluidas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la moción, y una vez realizada ésta, la declara no aprobada, por cinco votos en contra de la misma (Concejales del grupo Socialista).

SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO INDEPENDIENTE GIHU, SOBRE INSTALACIÓN DE RESALTOS Y BANDAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD EN INTERSECCIÓN DE CALLE NIÑO PÉREZ CON TRAVESÍA DE LA CARRETERA CHUCENA-HINOJOS.

Seguidamente, se dio cuenta de la Moción presentada por el Grupo Independiente GIHU de este Ayuntamiento, sobre instalación de resaltos y bandas reductoras de velocidad en intersección de calle Niño Pérez con travesía de la carretera Chucena-Hinojos, del siguiente tenor literal:

“Vienen recibiendo los Concejales de GIHU quejas de vecinos acerca del riesgo existente en la intersección entre la calle Niño Pérez y la travesía de la carretera Chucena-Hinojos toda vez que es frecuente que los vehículos que circulan por la citada travesía en sentido hacia el Niño Pérez-Cooperativa y/o curva existente lo hacen a excesiva velocidad con el consiguiente riesgo de colisión en el cruce.

Por otra parte, ya en esta legislatura ha sido rechazado por el Pleno de este Ayuntamiento Moción presentada por este grupo municipal proponiendo una regulación semafórica de la travesía (especialmente en el cruce indicado), a pesar del riesgo que a la vista de todos está y del que se quejan los vecinos de la zona y usuarios de la vía en general.

Y, por lo expuesto, solicita del Pleno de este Ayuntamiento se adopte el siguiente **ACUERDO:**

Instalar en la proximidad de dicha intersección resaltos y bandas reductoras de velocidad al objeto de obligar a los vehículos que por ella circulen a reducir la velocidad ante la inminencia del cruce y lo pronunciado de la curva existente.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que se ha instalado una banda reductora de velocidad un poco antes de donde se solicita en la moción y está en proyecto instalar varias en el pueblo, el año que viene.

Concluidas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la moción, y una vez realizada ésta, la declara no aprobada, por cinco votos en contra de la misma (Concejales del grupo Socialista).

OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No existe ningún asunto a tratar en este punto del orden del día.

NOVENO.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dio cuenta sucinta al Pleno de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, desde la última sesión ordinaria celebrada hasta la fecha.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formula ningún ruego ni pregunta por parte de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose de su resultado la presente acta, de que yo, como Secretaria, certifico.